SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000032701

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 30/12/2025 04:28 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: FE239629 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 29/12/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 865 **COMPROMISO** 20147 **OBLIGACIÓN** 75782

DOCUMENTO 8470

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM481	EXTENSION ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	2.500,00	$ 940,00	$ 2.350.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2017DM-0001179-R1	Lote:	20250720				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
DM1029	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 22FR LATEX	UNIDAD	30,00	$ 1.932,00	$ 57.960,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2024DM-0029040	Lote:	2506B32166				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 8470-2022 FACTURA No FE239629

SUBTOTAL:	$ 2.407.960,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 2.407.960,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 9.969,00
RETE FUENTE:	$ 60.199,00
OTRAS RETE:	$ 24.080,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 2.313.712,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010401	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	Obligacion:	75782	2407960,0000

52843341 YOHANA VILLA PEDROZA

COMPROBANTE ENTRADA

YOHANA VILLA PEDROZA
52843341

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

52843341 YOHANA VILLA PEDROZA

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 52843341

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 239629
PÁGINA: **1 / 1**

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: CARLOS ARAGON	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	29/12/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 8470-2022	CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0003924	19 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0003924	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	29/03/2026
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY - CARCELES		
Nº CONTROL INTERNO	46558 PED/39482		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
05415	EQUIPO EXTENSION ANEST (81020)GHC)(100) CUM: 19985865 2017DM-0001179-R1 ATC: NO APLICA	2500 UD	20250720 19/07/2030	940,00	0	2.350.000,00
06020	SONDA FOLEY N.22FR 2V(LIFE CARE)(10) CUM: 20282663 2024DM-0029040 ATC: NO APLICA	30 UD	2506B32166 24/06/2030	1.932,00	0	57.960,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente S.E.
NOMBRE BODEGA:
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
#:
FECHA:
HORA:

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACION RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*2530*

SON:
DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 05/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	2.407.960,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	9.968,95
RETEFUENTE	COP	60.199,00
TOTAL	COP	2.337.792,05

ELABORADO POR: JESSICA GUIO 14:40:22	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: eeac12bba4898e74787c083d16f9587373d15c406fcb43bafe2eecbdd42ae59ebe012bda31a57946ea97b686ace15b42

Fecha y hora Factura: 29-12-2025 14:39:53

Fecha y hora Validación: 29/12/2025 14:40:23

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito de drogas
BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de diciembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA _____ OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente.– Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T